I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO Nº 3649 .- / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 03 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ANGELA MARIELA ARZOLA TORRES;** Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 03 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **ANGELA MARIELA ARZOLA TORRES**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
R. U. N.	:)
FECHA DE NACIMIENTO	: 04 de abril de 1982
F U N C I O N	: Asistente Social
J O R N A D A	: 25 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 03 de octubre de 2016
H A S T A	: 31 de diciembre de 2016
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$390.375.-**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD * SECRETARIO MUNICIPAL *

RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/RMA/JRAZ/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.